

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS
La Caleta, Boca Chica
Provincia Santo Domingo, República Dominicana

COMPRA MENOR: ITLA-DAF-CM-2024-0051

ACTA DE INICIO DE PROCESO DE COMPRA MENOR DE FECHA VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En el Distrito Municipal la Caleta, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el señor José R. Bernard Matos, Vicerrector Administrativo y Financiero del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en Representación del señor Rafael Jesús Félix García, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, en ocasión a la convocatoria que se formulara para conocer del procedimiento de Compra Menor para la Adquisición De Carpetas Porta Títulos E Impresiones De Certificados Para La Graduación De Esta Institución, requerido por la señora Solaine Heredia, Encargada del Departamento de Registro, he decidido lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica en su artículo 138, establece la transparencia y publicidad como principio que deben regir la actuación administrativa, en tal virtud dice el texto constitucional:

Artículo 138.- Principios de la Administración Pública.

“La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado”.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), tiene como objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse.

CONSIDERANDO: Que la Resolución núm. PNP-01-2024 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024, de fecha dos (2) de enero de 2024, establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde Doscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos pesos dominicanos con 86/00 (RD\$234,908.86), hasta un Millón Setecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Dieciséis Pesos Dominicanos con 41/00 (RD\$1,761,816.41), deberá realizarse mediante un proceso de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 38, sobre la Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios, del Reglamento 416-23, numeral 2, establece:

2. “Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”.

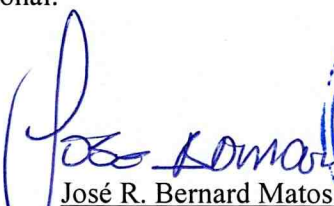
CONSIDERANDO: Que el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), busca garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones y el reglamento de aplicación 416-23, dispongo lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), iniciar un proceso de Compra Menor para la Adquisición De Carpetas Porta Títulos E Impresiones De Certificados Para La Graduación De Esta Institución, en estricto cumplimiento a los principios que rigen la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones y su reglamento de aplicación 416-23.

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web de la institución <https://transparencia.itla.edu.do/compras-y-contrataciones/> y Portal Transaccional.


José R. Bernard Matos



Vicerrector Administrativo y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones